

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38526** *LINATIUM, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Antonio M.<sup>a</sup> Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1511/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Víctor Veizaga Jaldin contra la ejecutada "Linatium, Sociedad Limitada", sobre reclamación de extensión de contrato, se ha dictado decreto de fecha 28 de noviembre de 2.011 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 49.852,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110089049-1**